

ANTONIO DIEGO PELÁEZ DÍAZ, Secretario del Consejo de administración de la mercantil “PUERTO DEPORTIVO DE BENALMADENA, S.A”, mediante el presente escrito CERTIFICO, que según se desprende del Libro de Actas de la sociedad, en la reunión del Consejo celebrada el pasado día 5 de OCTUBRE del presente año:

I. Figuraba como punto SEGUNDO del orden del día el siguiente:

2.-. Adjudicación del concurso público para el otorgamiento de una autorización para la ocupación de un inmueble con destino a bar-cafetería-restaurante en el puerto deportivo de Benalmádena: Propuesta de la Mesa de Contratación.

II.- Quedó aprobada por unanimidad, la adjudicación a favor de la empresa NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN DEL SUR, SL, (único licitador) debiendo realizarse el contrato de cuerdo con los términos establecidos en los pliegos y por la oferta económica presentada.

Lo que expido para su conocimiento y efectos, en Benalmádena a 18 de octubre de 2018.

Fdo. ANTONIO DIEGO PELÁEZ DÍAZ

